



Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024

ASUNTO: RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Estimada (o) solicitante  
P r e s e n t e

En atención a su solicitud de acceso a la información con el número de folio 092119824000298, a través de la cual requiere:

*“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.*

*De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.*

*Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.”*

Con fundamento en los artículos 3, 4, 7 último párrafo 93 fracción IV y 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículo de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y a efecto de garantizar su derecho humano de acceso a la información en estricta observancia a los principios de máxima publicidad y pro persona, en atención a su solicitud hago de su conocimiento lo siguiente:

Los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, las licitaciones públicas son publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la cual podrá consultar en el siguiente link:

<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>

Así mismo, las adjudicaciones directas y las invitaciones a cuando menos tres proveedores son realizadas con los proveedores que se contactan a través de la plataforma Tianguis Digital.

Ahora bien, pongo a su disposición el siguiente link en el que podrá consultar la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública:

[https://drive.google.com/drive/folders/1ch182gpZlzhx4NYodl5S\\_58hhKwleDXO?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1ch182gpZlzhx4NYodl5S_58hhKwleDXO?usp=sharing)

Circuito Correr es Salud S/N esquina Circuito de los Compositores  
Segunda Sección del Bosque de Chapultepec. CP 11100.  
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 5589990294



Así mismo, le menciono que la Agencia de Atención Animal fue creada para la vigilancia de La Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, de conformidad con el decreto publicado el 27 de junio de 2017 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, es un órgano desconcentrado de la Ciudad de México, sectorizado de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México.

La principal finalidad de la Agencia de Atención Animal es desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente. Atendiendo a lo anterior le hago hincapié que el Órgano Interno de Control Interno de este órgano desconcentrado es el de la Secretaría del Medio Ambiente el cual se encuentra en:

Dirección: Río de la plata número 48, piso 4, colonia Cuauhtémoc. C.P 06500, Ciudad de México  
Teléfono 5551304444 Ext. 1327

No omito manifestarle que, si usted requiere información adicional relacionada con su solicitud, o en su caso, tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada en el presente, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 10:00 a 15 :00 horas en los números telefónicos 5589990294, solicitando la atención de quien suscribe.

Finalmente, hago de su conocimiento que, con fundamento en los artículos 233, 234, 235, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en caso de inconformidad con la presente respuesta, usted puede presentar recurso de revisión de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ciudad de México, o ante la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, dentro de los quince días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información; de conformidad con los requisitos señalados en el artículo 237 de la ley en cita.

ATENTAMENTE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL  
CIUDAD DE MÉXICO